



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00040-00.

Conforme al informe secretarial y a la solicitud que antecede, este Despacho dispone;

PRIMERO: OFÍCIESE en los términos del artículo 73 de la Ley 9 de 1983, conforme lo ordenado en el mandamiento de pago (ARCHIVO 004 CUADERNO 1).

SEGUNDO: Oficiar al TRANSUNION CIFIN a efectos de solicitarles información de las cuentas bancarias a nombre del demandado.

Por Secretaría elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 019 del 21-03-2024